

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

7549 *Resolución de 6 de mayo de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de cuatro captadores solares, modelos FC 2.2 ME, FH 2.5 ME, FC 2.5 ME y FH 2.2 ME, fabricados por Delpaso Solar, SL.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por:

Titular: «Fercofloor, S.L.L.».
 Domicilio Social: Polígono industrial Llanos de Jarata, calle Alejandro Goicoechea, 18, Apdo. 131, 14550 Montilla-Córdoba.
 Fabricante: «Delpaso Solar, S.L.».
 Lugar de fabricación: España.

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha resolución
FC 2.2 ME	NPS-11612	20 de febrero de 2012
FH 2.5 ME	NPS-11912	20 de febrero de 2012
FC 2.5 ME	NPS-11712	20 de febrero de 2012
FH 2.2 ME	NPS-11812	20 de febrero de 2012

Conforme a los ensayos emitidos por:

Laboratorio emisor	Clave
CENER	301699

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones, actualmente establecidas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
FC 2.2 ME	NPS-16514
FH 2.5 ME	NPS-16614
FC 2.5 ME	NPS-16714
FH 2.2 ME	NPS-16814

y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución definiendo como características las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de

28 de febrero. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña NPS-16514*

Identificación:

Fabricante: «Delpaso Solar, S.L.».
Nombre comercial: FC 2.2 ME.
Tipo de captador: captador solar térmico.
Año de producción: 2014.

Dimensiones:

Longitud: 2.067 mm.
Ancho: 1.067 mm.
Altura: 100 mm.
Área de apertura: 1,99 m².
Área de absorbedor: 2,00 m².
Área total: 2,21 m².

Especificaciones generales:

Peso: 34,1 kg.
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: agua.

2. *Modelo con contraseña NPS-16614*

Identificación:

Fabricante: «Delpaso Solar, S.L.».
Nombre comercial: FC 2.5 ME.
Tipo de captador: captador solar térmico.
Año de producción: 2014.

Dimensiones:

Longitud: 2.233 mm.
Ancho: 2.068 mm.

Altura: 100 mm.
Área de apertura: 2,33 m².
Área de absorbedor: 2,33 m².
Área total: 2,55 m².

Especificaciones generales:

Peso: 39,1 kg.
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: agua.

3. Modelo con contraseña NPS-16714

Identificación:

Fabricante: «Delpaso Solar, S.L.».
Nombre comercial: FC 2.5 ME.
Tipo de captador: captador solar térmico.
Año de producción: 2014.

Dimensiones:

Longitud: 2.068 mm.
Ancho: 1.233 mm.
Altura: 100 mm.
Área de apertura: 2,32 m².
Área de absorbedor: 2,33 m².
Área total: 2,55 m².

Especificaciones generales:

Peso: 39,1 kg.
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: agua.

4. Modelo con contraseña NPS-16814

Identificación:

Fabricante: «Delpaso Solar, S.L.».
Nombre comercial: FH 2.2 ME.
Tipo de captador: captador solar térmico.
Año de producción: 2014.

Dimensiones:

Longitud: 1.067 mm.
Ancho: 2.067 mm.
Altura: 100 mm.
Área de apertura: 1,99 m².
Área de absorbedor: 2,00 m².
Área total: 2,21 m².

Especificaciones generales:

Peso: 34,1 kg.
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: agua.

Resultados del ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia.

Rendimiento térmico:

η_0	0,82	
a_1	3,734	W/m ² K
a_2	0,0180	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	575	1.064	1.554
30	398	887	1.377
50	192	681	1.171

Resultados del ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia.

Rendimiento térmico:

η_0	0,810	
a_1	3,683	W/m ² K
a_2	0,017	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	662	1.226	1.790
30	460	1.024	1.587
50	226	790	1.353

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Director General de Política Energética y Minas,
Jaime Suárez Pérez-Lucas.